RESOLUCIÓN N° 1.482/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS VISUAL LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2016 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – ID N° 301.950"

Asunción, 05 de diciembre del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de diciembre de 2016; en el marco del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2016 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA – ID N° 301.950,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, el Acta de Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa, por la totalidad a la Empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 455 de fecha 02 de diciembre del corriente, menciona a la empresa adjudicada por el Comité de Evaluador.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 02/2016 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA"** individualizado con el **ID N° 301.950** por la totalidad a la

Secretaria General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. 1.482/16.-

Empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC Nº 2922317-2 por el monto total Gs. 6.125.000 (Guaraníes seis millones ciento veinticinco mil); según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 301.950 a la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Kolar
Secretaria General
Secretaría Nacional d